



Resolución Jefatural N° 00086-2018-SENACE/JEF

Lima, 16 de mayo de 2018

VISTA: La Resolución de la Oficina de Administración N° 00034-2018-SENACE-SG/OA, emitida por la Oficina de Administración que concede licencia sin goce de haber por motivos particulares a la señora Maria Isabel Murillo Injoque del 17 al 18 de mayo de 2018; y el Informe N° 0000156-2018-SENACE-SG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que este organismo cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 023-2018-SENACE/JEF, se designó a la señora María Isabel Murillo Injoque en el cargo de Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Senace;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y a fin de garantizar la plena operatividad de la citada dirección, resulta necesario designar temporalmente al servidor que desempeñará las funciones correspondientes al cargo de Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura mientras dure la licencia concedida a la señora Maria Isabel Murillo Injoque;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace; y el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 17 al 18 de mayo de 2018, a la señora SILVIA LUISA CUBA CASTILLO, Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para desempeñar las funciones de Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, en adición a sus funciones regulares.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural a las señoras MARÍA ISABEL MURILLO INJOQUE y SILVIA LUISA CUBA CASTILLO para conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



ANA QUENALLATA MAMANI
Jefa (e) del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles – Senace